

ESTUDIANTES PROGRAMA DE DOCTORADO

3123 DERECHO, CIENCIA POLÍTICA Y CRIMINOLOGÍA

RECORDATORIO TRÁMITES A REALIZAR CURSO 2018/2019

Trámites obligatorios a realizar hasta el 14 de junio de 2019

- Estudiantes admitidos en el curso 2018/2019 que se encuentran en su primer año en el programa de doctorado:
 - Presentación del plan de investigación (salvo que ya esté presentado), Debe presentarse el documento original firmado por el estudiante y director/a/tutor/a, debe presentarse siguiendo el modelo establecido por el programa de doctorado. Puede obtener el modelo de plan de investigación en el siguiente enlace: <http://links.uv.es/AfWs5lw>
 - Documento de actividades del doctorando curso 2018/2019. <http://links.uv.es/0Gst0jM>
 - Informe anual de seguimiento curso 2018/2019. <http://links.uv.es/sDMXRk6>
 - En su caso, segundo período para solicitar el reconocimiento de actividades formativas. <http://links.uv.es/t5G4ThE>
- Los estudiantes admitidos en los cursos anteriores (2017/2018, 2016/2017, 2015/2016, 2014/2015) deberán presentar los siguientes documentos:
 - Documento de actividades del doctorando curso 2018/2019. <http://links.uv.es/0Gst0jM>
 - Informe anual de seguimiento curso 2018/2019. <http://links.uv.es/sDMXRk6>
 - En su caso, segundo período para solicitar el reconocimiento de actividades formativas. <http://links.uv.es/t5G4ThE>

Los documentos señalados pueden obtenerse desde la página web del programa de doctorado:

<https://www.uv.es/doctdret>

(Apartado guía académica)

Lugar de presentación:

Los documentos indicados deberán presentarse en la Secretaria de la Facultad de Derecho Horario de Secretaria:

Junio de lunes a viernes 9 a 14 horas,

También pueden enviarse escaneados en color al email: doctorado.derecho@uv.es (Obligatorio emplear el email de alumni de la Universitat)

Comisión Académica del Programa de Doctorado

Derecho, Ciencia Política y Criminología

Facultad de Derecho

DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

Modalidad de estudios a tiempo completo:

La duración de los estudios de doctorado, en la opción a tiempo completo, será de un máximo de tres años. La Comisión responsable del programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente se podría ampliar por otro adicional, hasta un total improrrogable de cinco años.

Calendario modalidad a tiempo completo:

Estudiantes admitidos curso 2015/2016, segunda prórroga para el curso 2019/2020

Estudiantes admitidos curso 2016/2017, primera prórroga para el curso 2019/2020.

Solicitud de prórroga: <http://links.uv.es/BR74N5G>

Lugar de presentación:

Los documentos indicados deberán presentarse en la Secretaria de la Facultad de Derecho Horario de Secretaria:

Junio de lunes a viernes 9 a 14 horas,

También pueden enviarse escaneados en color al email: doctorado.derecho@uv.es

Modalidad de estudios a tiempo parcial:

En el caso de optar por cursar los estudios en la modalidad de tiempo parcial, estos podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión.

En este supuesto, la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, de forma excepcional, podría ampliarse por otro año, hasta un total improrrogable de ocho años.

Los plazos se contabilizan desde la fecha de admisión al programa hasta la solicitud de autorización del depósito de la tesis doctoral.

Calendario modalidad a tiempo parcial:

Estudiantes admitidos curso 2014/2015, primera prórroga para el curso 2019/2020

Solicitud de prórroga: <http://links.uv.es/BR74N5G>

Lugar de presentación:

Los documentos indicados deberán presentarse en la Secretaria de la Facultad de Derecho Horario de Secretaria:

Junio de lunes a viernes 9 a 14 horas,

También pueden enviarse escaneados en color al email: doctorado.derecho@uv.es

Comisión Académica del Programa de Doctorado

Derecho, Ciencia Política y Criminología

Facultad de Derecho

Universidad de Valencia